

# Revés para Cristina Kirchner: la Justicia ordenó reabrir las causas Hotesur-Los Sauces

18/09/2023



Duro revés judicial para Cristina Kirchner. Este lunes la Cámara de Casación resolvió anular su sobreseimiento en dos causas clave: Hotesur-Los Sauces y la del Memorándum de entendimiento con Irán.

Su hijo, Máximo Kirchner, también corrió la misma suerte en la causa que investiga los negocios hoteleros de la familia y lavado de dinero en connivencia con el empresario de la construcción Lázaro Báez.

Apenas se conoció el fallo de la Justicia, Cristina Kirchner contó en su cuenta de Twitter que **reaparecerá en un acto el sábado**, aunque no hizo mención a su suerte judicial. “El sábado vamos a presentar la reedición, a 20 años de su publicación, de un libro imprescindible: Después del derrumbe. Conversaciones de Torcuato Di Tella y Néstor Kirchner”, escribió.

En el fallo de la causa por los hoteles, Casación resolvió: “revocar la decisión recurrida en cuanto dispuso el sobreseimiento respecto de Cristina Elisabet Fernández, Máximo Carlos Kirchner, Romina de los Ángeles Mercado, Patricio Pereyra Arandia, Lázaro Antonio Báez, Martín Antonio Báez” y otros implicados. **El sobreseimiento de Florencia Kirchner no fue revocado.**

Los jueces Diego Barroetaveña y Daniel Petrone de la Cámara, a su vez, **apartaron a Daniel Obligado y Adrián Grünberg**, los jueces que sobreseyeron a Cristina.

De acuerdo a lo que escribieron en el fallo, para los camaristas “los jueces (**Obligado y Adrián Grünberg**) que conformaron el voto mayoritario cometieron **un grosero error**, que torna arbitraria su conclusión de atipicidad, **al pensar que el lavado se agota en Lázaro Báez** cuando [...] las maniobras imputadas en esta causa son las maniobras de lavado realizadas para que el dinero llegue con apariencia de licitud a los titulares de las empresas **Los Sauces y Hotesur**, mediante **contratos simulados e innecesarios**”.

**En cuanto al Memorándum con Irán**, se decidió apartar a los jueces Daniel Horacio Obligado y José Antonio Michilini y a la jueza Gabriela López Iñiguez.

De esta forma, **deberán sortearse nuevos magistrados para este nuevo proceso judicial.**

Fuente: TN